



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2019-00080-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101, 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y 296 DEL CPACA, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: **DR. RIGOBERTO REYES GOMEZ**
MEDIO DE CONTROL: ELECTORAL
DEMANDANTE: Sabel Reinerio Arévalo Arévalo
DEMANDADO: Universidad del Quindío- Consejo Superior UQ-

Las excepciones propuestas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven de los escritos mencionados por los apoderados judiciales del Dr. José Fernando Echeverry Murillo y del Consejo Superior de la Universidad del Quindío folios 35 a 44 y 55 al 58 respectivamente, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy nueve (9) de julio del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 10, 11 y 12 de Julio de 2019.

Inhábiles: Ninguno.

Armenia, 9 de Julio de 2019

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

July